Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

R RHH2025-0003
Listado provisional de Aprobados

Candidatura	DNI anonimizado	Experiencia Profesional (Máximo 35 puntos).							Formación y/o perfeccionamiento (Máximo 11 puntos).										Antigüedad en las AAPP y Entes del SPA (Máximo 3 puntos).			Titulación académica (Máximo 1 punto).	Entrevista personal (Máximo 50 puntos).	Puntuación Total Proceso Selección RHH2025-0003
		1. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito de las Administraciones Públicas y Entes del Sector Público (instrumental, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (1,5 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 30 puntos).			2. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito privado, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (0,75 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 20 puntos).			Total Experiencia Profesional (Máximo 35 puntos).	1. Cursos de formación y/o perfeccionamiento relacionados con el puesto al que se opta. (0,01 1 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			2. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos en materia de Eficiencia Energética, Energías Renovables, Mercado Energético, Tecnologías del Hidrógeno, Almacenamiento Energético y Auditorías Energéticas. (0,013 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			3. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos informáticos. (0,013 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			Total Formación y perfeccionamiento (Máximo 11 puntos).	Antigüedad en puesto similar al que se opta. (0,30 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 3 puntos).		Total Antigüedad en las AAPP y Entes del SPA (Máximo 3 puntos).	Titulación académica oficial de nivel igual o superior, independientemente de la exigida para el puesto y directamente relacionada con las funciones de la categoría al que se opta. (1 punto por titulación).	Entrevista personal de conocimientos y competencias. (Máximo 50 puntos).	
		Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado		Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado		Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I				
Gallardo Avilés, Victoria	** 7715 4 *	120,00	120,00	35,00	-	-	-	35,00	84,00	104,00	1,09	30,00	30,00	0,30	20,00	20,00	0,20	1,74	180,00	180,00	3,00		-	40,20	79,94
Mateos Morillo, Carmen María	** 7840 7 *	95,00	120,00	28,50	-	-	-	28,50	35,00	45,00	0,46		-		22,00	55,00	0,29	0,74	-	-	-		-	25,20	54,44

(*) La puntuación total que podrá obtener las candidaturas en las dos fases del proceso selectivo (baremación de méritos y entrevista personal) será de 100 puntos.

Baremación de méritos: 50 puntos, puntuación mínima requerida en esta fase: 25 puntos.
Entrevista personal: 50 puntos, puntuación mínima requerida en esta fase: 25 puntos.
Las personas serán excluidas eliminatoriamente, no pudiendo acceder a la siguiente fase/prueba/entrevista personal, las candidaturas que no alcancen un mínimo de 25 puntos.

Contra la lista publicada podrán presentarse alegaciones, que se remitirán a través de correo electrónico, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.
La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera exclusiva a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, dirigida a la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía. No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otros medios distintos.
De acuerdo al punto de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite cualquier alegación formulada en el Anexo I, como aquella que se haya aportado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información o documentación.
Todas las publicaciones relativas al proceso de selección tendrán que las personas que participen en el procedimiento a la misma deben ser mayores de edad, y dispongan de un equipo informático, y de conexión a Internet, con navegador actualizado y que cuenten con una dirección de correo electrónico, y de cómputo de plazos, se hará en los siguientes enlaces: agencia.andalucia.es/energia/empleo, apartado «Trabaja en la Agencia». De forma complementaria, a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado de la Agencia Andaluza de la Energía. Asimismo, dado cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de emisión: 29/09/2025

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Fdo. Diego Vera Otero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DIEGO VERA OTERO 29/09/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmRLKCC8L26HGE2USGMZ6GRLBW2